

	DNI
López Salas, Coral	2.500.896
Lorenzo Delgado, Inés	12.718.809
Llanos Acuña, Javier	12.246.330
Martín-Consuegra Molano, Francisco	676.517
Martín Royo, Ana María	17.132.329
Moreno Alonso, Concepción	384.525
Moreno Lorenzo, María	8.799.654
Muñiz García, José Luis	10.590.471
Ocañas Sas, Dolores	679.328
Otal Calaverri, Jesús	28.500.105
Parra Carvajal, Miguel Angel	8.686.653
Parra Moreno, Bárbara	2.517.968
Pinilla Acerete, María Felisa	17.201.706
Rebert Sampietro, Pilar	40.862.243
Roca González, José Vicente	19.884.871
R. Irigüez Liste, Carmen	76.342.821
Rodríguez Yllans, Adela	51.059.663
Rollón Sánchez, Pedro	6.527.736
Romo Benito, María Victoria	50.674.003
Rubio Vaca, José Antonio	8.785.270
Ruiz Anguio, Irene	13.291.321
Saavedra Saavedra, María Milagrosa	74.610.733
Sánchez Martínez, José	30.197.063
Sanz Galán, Marino	17.430.125
Sainz-Pardo Ramirez, José Antonio	51.334.505
Taberneru Ruiz de Azúa, Carlos	1.376.695
Torres Hernández, José Enrique	9.151.486
Torres Naharro, Cándida	8.761.105
Ubeda Martín, José Luis	50.669.242
Vidal Herranz, Luis	50.940.797
Zamora Sánchez, Fernando Ricardo	9.260.839

2. Excluidos

2.a. Por no abonar los derechos de examen:

Romero Riadigos, Margarita	32.422.985
Pérez Zarza, Tomás	7.794.281

2.b. Por renuncia expresa:

Díaz Hernández, Angel Luis	50.032.878
Torremocha Molano, Luisa	50.307.097

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 28 de junio de 1982.—El Director general de Investigación y Capacitación Agrarias, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del INIA.

**21525** RESOLUCION de 7 de julio de 1982, del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Técnicos Especialistas de la plantilla del organismo.

Habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución de 3 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), por la que se publicaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas convocadas con fecha 4 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo de 1982), y no habiéndose presentado reclamación alguna, se eleva a definitiva la referida lista provisional.

DNI

1. Admitidos

1.a. Turno restringido de funcionarios (Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975):

1.a.1. Una plaza de especialista en Gestión Administrativa CRIDA-10 (Guadajira-Badajoz):

Alamán Castro, María del Carmen	10.479.744
Esteban Delgado, Pedro	71.252.276
García Rodríguez, Ana María	7.777.291
Huertas González, Ana María	12.352.599

1.b. Turno libre.

1.b.1. Una plaza de Especialista en Malherbología CRIDA-06 (Madrid):

Alamán Castro, María del Carmen	10.479.744
Cadahía Fernández, Estrella	1.390.458
Mesa García, Julio	30.435.011

1.b.2. Una plaza de Especialista en Fisiología de plantas Lactíficas y otras especies de valor Agroenergético CRIDA-06 (Madrid):

Agustí Castellnou, Francisco Javier	40.862.927
Alamán Castro, María del Carmen	10.479.744

	DNI
Andréu Sánchez, Purificación	1.486.029
Ayerbe Mateo-Sagasta, Luis Jesús	2.476.279
Guillén Cumpido, Antonio	8.782.663
Guerra Sanz, José Manuel	30.072.221
Pugnaire de Iraola, Francisco Ignacio	24.135.572
Puigvert Ocal, Elena	51.059.135
Rodríguez Bellido, Ana Teresa	681.482

2. Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de julio de 1982. El Director general, Gerardo García Fernández.

Sr. Secretario general del INIA.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21526** ACUERDO de 29 de julio de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas de vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretario de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo y concordante de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero y el Decreto 1019/1968, de 2 de mayo en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de julio de 1982, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo sexto, segunda, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

2.ª El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escaifonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo octavo de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

3.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el Paseo de la Habana, 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

4.ª Los concursantes expresarán en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes, y si poseen el Título de Licenciado en Derecho.

5.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala, no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Sección Cuarta de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Sección Tercera de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Zaragoza.